



BANDO.

Por el presente, **convoco a los vecinos de La Toba a una Asamblea para el Sábado día 23 a las 12 horas en el Ayuntamiento**, para dar conocimiento de las actividades mantenidas durante esta semana en relación de la paralización del Proyecto de mejora-ensanche de la carretera CM-1053 por parte de la Consejería de Fomento.

A ésta Asamblea he convocado a numerosos medios de comunicación para que vean el estado penoso de la carretera y podáis hablar libremente con ellos. No sé si vendrá alguno. Ojala, he hecho todo lo que he podido.

Básicamente debemos acordar el día para manifestarnos en Toledo. A ésta convocatoria le adjunto el texto del comunicado a que he difundido esta mañana en la rueda de prensa tenida en Guadalajara y las primeras noticias que se van publicando.

En La Toba a 21 de Septiembre de 2023



Javier Cantero González

ALCALDE DE LA TOBA.



TEXTO RUEDA DE PRENSA (21-9-2023).

Es de sobra conocida en la provincia la carretera de La Toba y su penoso estado de conservación. También es conocido por todos, que llevamos décadas pidiendo su arreglo para tener una vía de comunicación digna, pero el pasado 12 de septiembre tuvimos conocimiento, de casualidad, en el Ayuntamiento de La Toba, de una Resolución de la Consejería de Fomento por la que se decidía que la obra de Ensanche y Mejora de la carretera CM-1053 que estaba en proceso de adjudicación ya no se adjudicaría. Una vez más la promesa electoral se desvaneció cómo cuando se pincha una pompa de jabón, otra vez las ilusiones rotas de un pueblo y una comarca. Una autentica conmoción social. Resumo las constantes decepciones:

-Hace 32 años el Presidente Bono nos dijo que era imprescindible el arreglo de ésta vía y prometió hacerlo.

-Hace 28 años se inició la obra, y en una primera fase se ensancharon algunas curvas, se prolongaron alcantarillas y se arregló la travesía del pueblo. La obra se paralizó por la tragedia de Yebra y Almoguera, ya no se hizo más.

-Durante la legislatura de Cospedal, la rebajan de categoría y pasa a ser de la CM-1053 a sin posibilidad de cambio de trazado.

-El Presidente Page en el discurso del estado de la región del año pasado prometió 3.600.000 € de inversión para el arreglo de la carretera. Como consecuencia de esa promesa, se desconvocó la manifestación prevista para el 31 de octubre de 2022 en Toledo.

-Se pasa de las promesas a los hechos se mandan los expedientes de expropiación, la salida a información pública del proyecto, su licitación y varias reuniones de la mesa de contratación. Todo va sobre ruedas.

Pues después de todo eso, “in extremis”, en el último momento, **alguien** que, de manera evidente, no quiere que éste bien de INTERÉS GENERAL, tan necesario, justo e imprescindible para la Sierra Norte se haga desde un principio, se ha dado cuenta, pasadas las elecciones municipales y autonómicas, que dicha licitación debe ser frenada amparándose en el interés público de mantener las vías pecuarias y que ese interés, prevalece sobre el interés general, ¿y es qué acaso la despoblación de la comarca no es sino un problema de interés general? ¿Cómo se puede justificar, amparándose en el interés público, la marginación de la comarca mediante la práctica nula inversión y el engaño con motivo electoral? Lo que tenemos claro es, que ese **alguien** no está entre los técnicos encargados de la redacción del informe Técnico que paraliza el proceso, sino en sus superiores.

La antigua carretera Brihuega-Atienza y las vías pecuarias que toca, atraviesa o que comparte trazado, habían coexistido sin molestarse las unas a las otras desde tiempo inmemorial, ahora no, ahora hay, en aras del interés público que protege las vías pecuarias (y que defiende su legítimo protector, la JCCLM), que vulnerar el interés general y deberemos seguir yendo por una vía pecuaria del siglo XXI, la



Ayuntamiento de LA TOBA

CM-1053, por la que, cómo ovejas de un rebaño, nos obligan a seguir moviéndonos.

En otras carreteras y caminos prima más el interés general que el público. ¿Qué carretera o calle que se precie no interfiere con una vía pecuaria? Pues aquí no.

Aquí, no ha habido, ni hay voluntad de arreglar ésta carretera y en el último momento han encontrado la excusa legal y que cita la resolución: *“el interés público constituye el prototipo de concepto jurídico indeterminado y que, en cada caso, el operador jurídico es el que tiene que resolver en vista de las circunstancias concurrentes”*.

Pues bien, esas circunstancias concurrentes son las de que no entendemos y no alcanzamos a comprender, pero por esas circunstancias, nos quedamos sin arreglo de carretera, condenando a La Toba, al resto de los pueblos de la Sierra del Alto Rey y demás de la Sierra Norte y a Jadraque a seguir comunicándonos por la vía pecuaria CM-1053.

A todos esos políticos y cargos responsables de darnos esa puñalada les damos las gracias por seguir trabajando por la España vaciada, gracias por seguir pensando en lo mejor para Guadalajara y por cuidar tanto el interés público.

Javier Cantero González.
ALCALDE DE LA TOBA